

8042

32548

Quito DM, 04 de Mayo de 2015 ✓

Señorita

Andrea Grijalba Sierra ✓

Presente.-

Estimada señorita Grijalba:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de NEOMOBILECUADOR S.A., reunida el día 04 de Mayo de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted, como Gerente General, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

NEOMOBILECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 6 de agosto del 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de agosto del 2012. 2148

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo décimo noveno de los estatutos que forman parte de la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Presidente, Gerente General y vocal de manera individual.

Muy Atentamente,



Diego Mantilla Espinoza
SECRETARIO DE LA JUNTA

EXP. 148977

Registro

27 MAY 2015

RAZON DE ACEPTACION: Agradezco la designación de la que he sido objeto y, con esta misma fecha, acepto el cargo de Gerente General de NEOMOBILECUADOR S.A.
Quito DM, 04 de Mayo de 2015. ✓


Srta. Andrea Grijalba Sierra
PAS: PE099237

NOTA: Este nombramiento reemplaza al otorgado el 14 de Noviembre de 2014 a favor de Luigi Mastromonaco, inscrito en el Registro Mercantil el 09 de Diciembre de 2014.

9

TRÁMITE NÚMERO: 32548



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8042
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEOMOBILECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALBA SIERRA ANDREA
IDENTIFICACIÓN	PE099237
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2748 DEL:22/08/2012.- NOT. SEGUNDA DEL:06/08/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL